

MEMORANDUM C.E. N° 02/2025

A : LIC. KARINA PALMA, *Coordinadora*
Coordinación de Contrataciones, ANEAES

DE : CPN NELLY CALONGA, *Miembro*
ABG. STELLA MARYS SÁNCHEZ, *Miembro*
ING. OSVAL DAVID CANO, *Miembro*
ING. FÉLIX RAÚN AYALA, *Miembro*
Comité de Evaluación, Resolución ANEAES N° 504/2025.

MOTIVO : Presentar informe de evaluación.

FECHA : 24 de octubre de 2025.

Al tiempo de saludarle cordialmente, nos dirigimos a Usted a objeto de presentar el Informe de Evaluación en el marco del proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 11/2025 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 466.940.

Se remite para los fines pertinentes.

Atentamente

NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ
Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ

FELIX RAUL AYALA GODOY
Firmado digitalmente por FELIX RAUL AYALA GODOY

OSVAL DAVID CANO INSFRAN
Firmado digitalmente por OSVAL DAVID CANO INSFRAN

STELLA MARYS SANCHEZ DE GONZALEZ
Firmado digitalmente por STELLA MARYS SANCHEZ DE GONZALEZ



MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 11/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 466.940"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diez y siete) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 504/2025 por la CPN. **Nelly Patricia Calonga Fernández**, de la Dirección Financiera, la **Abg. Stella Marys Sánchez**, del Departamento de Asesoría Jurídica, el **Ing. Osva David Cano**, de Secretaría General, el **Ing. Félix Raúl Ayala**, de la Dirección de Gabinete, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación en la modalidad **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 11/2025 – “Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS” Segundo llamado – Plurianual - individualizado con el ID N° 466.940**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, la Dirección de Gabinete remitió por Memorando AN/DG/2025/204, a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del segundo llamado para la contratación de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, con la siguiente distribución:

Actividad 01, 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2025	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.	10	1	99	18.704.900



3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diez y seis de octubre del corriente año a la 09:10 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 26.822.070 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ACA TECHNICAL SUPPORT SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.368.650 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

- **Observador:** ACA TECHNICAL SUPPORT SA - RUC N° 80095054-2

Observación a la oferta de: Diego Joaquín Rodríguez Barrios RUC N°: 2292560-0, que dice: Manifiesta que en su planilla de precio no completaron el número de certificado de origen nacional.

Respuesta: el Comité tendrá en cuenta dicha observación a la hora de verificar las documentaciones.

- **Observador:** Diego Joaquín Rodríguez Barrios RUC N°: 2292560-0

Observación a la oferta de: ACA TECHNICAL SUPPORT SA - RUC N° 80095054-2, que dice: Solicita que se verifique la oferta presentada ya que manifiesta que los montos son menores a los precios referenciales.

Respuesta: el Comité tendrá en cuenta dicha observación a la hora de verificar las documentaciones.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y el Método de Evaluación establecido en el numeral 2° punto 2.1.1 del artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas oferentes **ACA TECHNICAL SUPPORT SA** y **Diego Joaquín Rodríguez Barrios** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Documentos solicitados	ACA TECHNICAL SUPPORT SA	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta. <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	No aplica
Oferentes en Consorcio en formación.		
a) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	No aplica	No aplica



Documentos solicitados	ACA TECHNICAL SUPPORT SA	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
<p>b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o</p> <p>II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).</p>	No aplica	No aplica
<p>c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)</p>	No aplica	No aplica
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
<p>a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p>	No aplica	No aplica
<p>b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).</p>	No aplica	No aplica

Analizada las documentaciones presentadas por las firmas oferentes: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. y Diego Joaquín Rodríguez Barrios cumplen con todos los documentos sustanciales. -



6. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes participantes **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.** y **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**.

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificó que los precios ofertados que obran en la planilla indicada más abajo han cumplido con la documentación de carácter sustancial y se ha ordenado de menor a mayor:

N°	Oferentes	RUC	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	80095054-2	acaupsventas@hotmail.es	Gs. 11.368.650	Once millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta.
2	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560-0	tesingenieria@gmail.com	Gs. 22.822.070	Veinte y dos millones ochocientos veinte y dos mil setenta.

A continuación, se analiza el porcentaje de la oferta más baja presentada con relación al precio referencial de la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. que continúa en carrera con el **PRECIO MÁS BAJO**.

Como se puede apreciar los precios ofertados por la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. se encuentran dentro de los parámetros de la normativa RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024. -

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						PRECIO REFERENCIAL		Aca Technical Support S.A.		
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presen tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variación Porcentual
1	81111812-008	Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	Unidad	Evento	1	166.000	166.000	117.250	117.250	- 25%
2	81111812-008	Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones	Unidad	Evento	1	103.800	103.800	103.800	103.800	0%
3	81111812-008	Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la	Unidad	Evento	1	103.800	103.800	103.800	103.800	0%



"Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						PRECIO REFERENCIAL		Aca Technical Support S.A.		
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presen tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variación Porcentual
		máxima utilización estimada de carga de la UPS								
4	81111812 -008	Lectura de la frecuencia de entrada y salida	Unidad	Evento	1	91.000	91.000	91.000	91.000	0%
5	81111812 -008	Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida de todas las fase	Unidad	Evento	1	91.000	91.000	91.000	91.000	0%
6	81111812 -008	Verificación del tablero de la UPS	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	91.550	91.550	- 8%
7	81111812 -008	Ajuste general de los contactos eléctricos	Unidad	Evento	1	91.550	91.550	91.550	91.550	0%
8	81111812 -008	Accionar el interruptor	Unidad	Evento	1	91.000	91.000	91.000	91.000	0%
9	81111812 -008	Revisión del sistema de baterías	Unidad	Evento	1	91.150	91.150	91.150	91.150	0%
10	81111812 -008	Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica)	Unidad	Evento	1	54.000	54.000	54.000	54.000	0%
11	81111812 -008	Verificación y programación del tablero de transferencia automática	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	200.000	200.000	0%
12	81111812 -008	Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes	Unidad	Evento	1	146.800	146.800	146.800	146.800	0%
13	81111812 -008	Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación	Unidad	Evento	1	166.000	166.000	166.000	166.000	0%
14	81111812 -008	Verificación y corrección de sistema de monitoreo remoto	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	159.350	159.350	- 20%
15	81111812 -008	Cambio de 16 baterías 12V-17AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima	Unidad	Evento	1	3.200.000	3.200.000	3.142.000	3.142.000	- 2%
16	81111812 -008	Mano de obra cambio de baterías	Unidad	Evento	1	550.000	550.000	537.200	537.200	- 2%
17	81111812 -008	Cambio de fusibles en caso de fallas	Unidad	Evento	1	144.200	144.200	144.200	144.200	0%
18	81111812 -008	Cambio de placas en caso de fallas	Unidad	Evento	1	601.000	601.000	542.500	542.500	- 10%
19	81111812 -008	Placa de control	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000	742.240	742.240	- 25%
20	81111812 -008	Placa SMNP	Unidad	Evento	1	850.000	850.000	751.000	751.000	- 12%



"Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						PRECIO REFERENCIAL		Aca Technical Support S.A.		
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variación Porcentual
21	81111812-008	Fusible	Unidad	Evento	1	278.100	278.100	278.100	278.100	0%
22	81111812-008	Placa cargador de batería	Unidad	Evento	1	516.000	516.000	474.700	474.700	- 8%
23	81111812-008	Placa de inversor potencia	Unidad	Evento	1	550.000	550.000	510.000	399.000	- 7%
24	81111812-008	Cambio de ventilador	Unidad	Evento	1	600.000	600.000	549.160	549.160	- 8%
25	81111812-008	Cambio de PDU	Unidad	Evento	1	640.000	640.000	640.000	640.000	0%
26	81111812-008	Cambio de alimentación	Unidad	Evento	1	160.000	160.000	160.000	160.000	0%
27	81111812-008	Placa rectificador	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	400.000	400.000	0%
28	81111812-008	Cambio de display	Unidad	Evento	1	720.000	720.000	720.000	720.000	0%
29	81111812-008	Cambio de toma de salida	Unidad	Evento	1	179.300	179.300	179.300	179.300	0%
Precio Total:							12.184.700		11.368.650	- 7%

6.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En virtud al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificó que todos los precios ofertados por la firma oferente **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.** Ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, que se encuentra dentro del rango establecido por la referida norma, ajustándose también a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto Composición de Precios.

6.2 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2° punto 2.1.1 del artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes teniendo en cuenta que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

6.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. es la de menor precio.



7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2º punto 2.1.3 del artículo 75º del Decreto N° 2264/2024, se procede a evaluar la oferta que continúa en carrera con el PRECIO MÁS BAJO, presentada por la firma: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
Capacidad Financiera	
Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP-RSP. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple
Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2022, 2023 y 2024.- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024).	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo).	Cumple



Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.	No aplica
Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.	No aplica
Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.	No aplica

Analizada las documentaciones presentadas por la firma oferente **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes requisitos documentales:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
a) Demostrar experiencia en implementación y/o provisión de UPS, de los últimos tres (3) años: 2022, 2023 y 2024.	Cumple
b) Demostrar experiencia en la provisión y/o servicios de mantenimiento de UPS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por la firma oferente **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que en la misma se acredita la actividad comercial, industrial o de servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El comité ha revisado los documentos obrantes dentro de la propuesta presentada por **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.** y el resultado de la verificación ha sido:

Capacidad Técnica	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay	Cumple
El Oferente deberá contar con Recursos Humanos certificados y capacitados en UPS	Cumple



Mediante el Memorandum C.E. N° 01/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, se ha solicitado a la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES requerir a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. las Planillas de IPS de la empresa que acrediten la antigüedad de 1 año del técnico certificado presentado por la EMPRESA en la presente licitación.

La Empresa ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. responde en fecha 22 de octubre remitiendo las planillas de IPS del Técnico certificado presentado en la oferta desde agosto 2024 a septiembre 2025, con lo cual la comisión se da por satisfecha con la respuesta.

11. VERIFICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	Detalle	N° de Constancia
Alcides de Jesús Candia Arguello - C.I.N° 834.105	No registra datos	8.399.612
Lourdes Beatriz Alvarez de Candia - C.I.N° 2.018.962	No registra datos	8.399.623
Daysa Yanira Candia Alvarez - C.I.N° 4.423.973	No registra datos	8.399.629

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*.

12. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

Orden	RUC	EMPRESA
1	80095054-2	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.



13. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Indicamos que no se ha solicitado aclaración alguna respecto a la oferta de la firma evaluada.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***”, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 466.940** a la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, con **RUC N° 80095054-2**, por el monto mínimo de Gs. 28.000.000 (guaraníes veinte y ocho millones) IVA Incluido, y monto máximo de Gs. 56.000.000 (guaraníes cincuenta y seis millones) IVA Incluido en atención a que cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, conforme a los precios unitarios ofertados, detallados en el siguiente cuadro:

Actividad: 1

" Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						Aca Technical Support S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111812-008	Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	Unidad	Evento	1	117.250	117.250
2	81111812-008	Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones	Unidad	Evento	1	103.800	103.800
3	81111812-008	Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la máxima utilización estimada de carga de la UPS	Unidad	Evento	1	103.800	103.800
4	81111812-008	Lectura de la frecuencia de entrada y salida	Unidad	Evento	1	91.000	91.000
5	81111812-008	Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida de todas las fase	Unidad	Evento	1	91.000	91.000
6	81111812-008	Verificación del tablero de la UPS	Unidad	Evento	1	91.550	91.550
7	81111812-008	Ajuste general de los contactos eléctricos	Unidad	Evento	1	91.550	91.550
8	81111812-008	Accionar el interruptor	Unidad	Evento	1	91.000	91.000



" Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						Aca Technical Support S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
9	81111812-008	Revisión del sistema de baterías	Unidad	Evento	1	91.150	91.150
10	81111812-008	Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica)	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
11	81111812-008	Verificación y programación del tablero de transferencia automática	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
12	81111812-008	Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes	Unidad	Evento	1	146.800	146.800
13	81111812-008	Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación	Unidad	Evento	1	166.000	166.000
14	81111812-008	Verificación y corrección de sistema de monitoreo remoto	Unidad	Evento	1	159.350	159.350
15	81111812-008	Cambio de 16 baterías 12V-17AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima	Unidad	Evento	1	3.142.000	3.142.000
16	81111812-008	Mano de obra cambio de baterías	Unidad	Evento	1	537.200	537.200
17	81111812-008	Cambio de fusibles en caso de fallas	Unidad	Evento	1	144.200	144.200
18	81111812-008	Cambio de placas en caso de fallas	Unidad	Evento	1	542.500	542.500
19	81111812-008	Placa de control	Unidad	Evento	1	742.240	742.240
20	81111812-008	Placa SMNP	Unidad	Evento	1	751.000	751.000
21	81111812-008	Fusible	Unidad	Evento	1	278.100	278.100
22	81111812-008	Placa cargador de batería	Unidad	Evento	1	474.700	474.700
23	81111812-008	Placa de inversor potencia	Unidad	Evento	1	510.000	399.000
24	81111812-008	Cambio de ventilador	Unidad	Evento	1	549.160	549.160
25	81111812-008	Cambio de PDU	Unidad	Evento	1	640.000	640.000
26	81111812-008	Cambio de alimentación	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
27	81111812-008	Placa rectificador	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
28	81111812-008	Cambio de display	Unidad	Evento	1	720.000	720.000



" Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS" - plurianual - (MCN) N° 11/2025 - ID N° 466.940"						Aca Technical Support S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
29	81111812-008	Cambio de toma de salida	Unidad	Evento	1	179.300	179.300
TOTAL						11.368.650	

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de octubre de 2025.

ES NUESTRO INFORME.

NELLY PATRICIA
CALONGA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
CALONGA FERNANDEZ

CPN. Nelly Patricia Calonga
Dirección Financiera

STELLA MARYS
SANCHEZ DE GONZALEZ

Firmado digitalmente por
STELLA MARYS SANCHEZ
DE GONZALEZ

Abog. Stella Marys Sánchez
Departamento de Asesoría Jurídica

OSVAL DAVID
CANO INSFRAN

Firmado digitalmente
por OSVAL DAVID
CANO INSFRAN

Ing. Osva David Cano
Secretaría General

FELIX RAUL
AYALA GODOY

Firmado
digitalmente por
FELIX RAUL AYALA
GODOY

Ing. Félix Raúl Ayala
Dirección de Gabinete



Análisis Capacidad Financiera "ACA TECHNICAL SUPPORT S.A."

Ratio de Liquidez	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Año 2024	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Activo Corriente	7.018.023.041	8,77	6.296.739.887	17,95	6.086.584.136	43,77	70,49	3	23,50
Pasivo Corriente	800.326.782		350.866.277		139.050.364				

Observación: Ratio de liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Endeudamiento	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Año 2024	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Pasivo Total	1.289.232.217	0,18	461.421.837	0,07	255.717.344	0,04	0,29	3	0,10
Activo Total	7.252.451.621		6.531.168.467		6.357.376.733				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Rentabilidad	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Año 2024	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	89.953.475	0,02	106.527.226	0,02	31.912.759	0,01	0,05	3	0,02
Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000				

Observación: Ratio de Rentabilidad, el promedio en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo

NELLY PATRICIA
CALONGA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
CALONGA FERNANDEZ

CPN. Nelly Calonga
Dirección Financiera

STELLA MARYS SANCHEZ
DE GONZALEZ

Firmado digitalmente por
STELLA MARYS SANCHEZ
DE GONZALEZ

Abog. Stella Marys Sánchez
Departamento de Asesoría Jurídica

OSVAL DAVID
CANO INFRAN

Firmado digitalmente
por OSVAL DAVID
CANO INFRAN

Ing. Osvál David Cano
Secretaría General

FELIX RAUL
AYALA
GODOY

Firmado digitalmente por
FELIX RAUL AYALA GODOY

Ing. Félix Raúl Ayala
Dirección de Gabinete





Karina Palma ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 466.940

2 mensajes

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

22 de octubre de 2025, 7:59

Para: Alcides Candia Arguello <acaupsventas@hotmail.es>

Buen día, adjunto la Nota N° 150, por medio de la cual se detalla lo requerido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso para el servicio de mantenimiento y reparación de UPS.
Favor acusar recibo.

Atentamente.

 **NOTA N° 150 - ACA TECHNICAL SUPPORT SA.pdf**
305K**Alcides Candia Arguello** <acaupsventas@hotmail.es>

22 de octubre de 2025, 10:25

Para: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

Muy buenos días,
Adjuntamos los documentos solicitados, en caso de precisar mas datos estamos a las ordenes.

Saludos cordiales.

**De:** Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>**Enviado:** miércoles, 22 de octubre de 2025 07:59**Para:** Alcides Candia Arguello <acaupsventas@hotmail.es>**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 466.940

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos **planilla ips enero 2024.pdf**
45K **planilla agosto 2024.pdf**
45K **ips agosto rodrigo.pdf**
138K **planilla ips agosto.pdf**
45K **planilla ips setiembre.pdf**
45K

Asunción, 22 de octubre de 2025.

NOTA CC N° 150/2025

Señores
ACA TECHNICAL SUPPORT SA

acaupsventas@hotmail.es

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de señalar que el Comité de Evaluación constituido para el análisis de las ofertas de la **LMCN N° 11/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS” PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID 466.940**, ha requerido a esta unidad administrativa, solicitarles la siguiente información:

- 1- **Planillas de IPS de la empresa que acrediten la antigüedad de 1 año del técnico certificado presentado por la EMPRESA en la presente licitación.**

Lo requerido deberá ser remitido al correo contrataciones@aneaes.gov.py, siendo la fecha y hora límites de presentación las **09:00 hs. del Jueves 23/10/2025**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



KARINA
SOLEDAD
PALMA
TRINIDAD

Firmado
digitalmente por
KARINA SOLEDAD
PALMA TRINIDAD

Coordinadora

Coordinación de Contrataciones - ANEAES





Ide : 15452381
 Tipo : NOR
 Imponible : 13.991.545
 Periodo : 980 - SETIEMBRE/2024
 Can.Asegur: 5

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:45:45
 Corresponde al Extracto Nro.: 11771662



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
752045	5439504	CORONEL RIVAS FREDDY DAVID	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3387375	4898402	SOSA TAMIS MIGUEL ROGELIO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
 suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
 Firma del empleador o Representante

.....
 Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15525888
 Tipo : NOR
 Imponible : 13.991.545
 Periodo : 981 - OCTUBRE/2024
 Can.Asegur: 5

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:46:13
 Corresponde al Extracto Nro.: 11842702



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A
 RUC : 80095054
 Nro Patronal: 0003-61-01278 Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
752045	5439504	CORONEL RIVAS FREDDY DAVID	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3387375	4898402	SOSA TAMIS MIGUEL ROGELIO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....

Firma del empleador o Representante

.....

Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15600064
 Tipo : NOR
 Imponible : 11.939.451
 Periodo : 982 - NOVIEMBRE/2024
 Can.Asegur: 5

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:47:02
 Corresponde al Extracto Nro.: 11910620



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

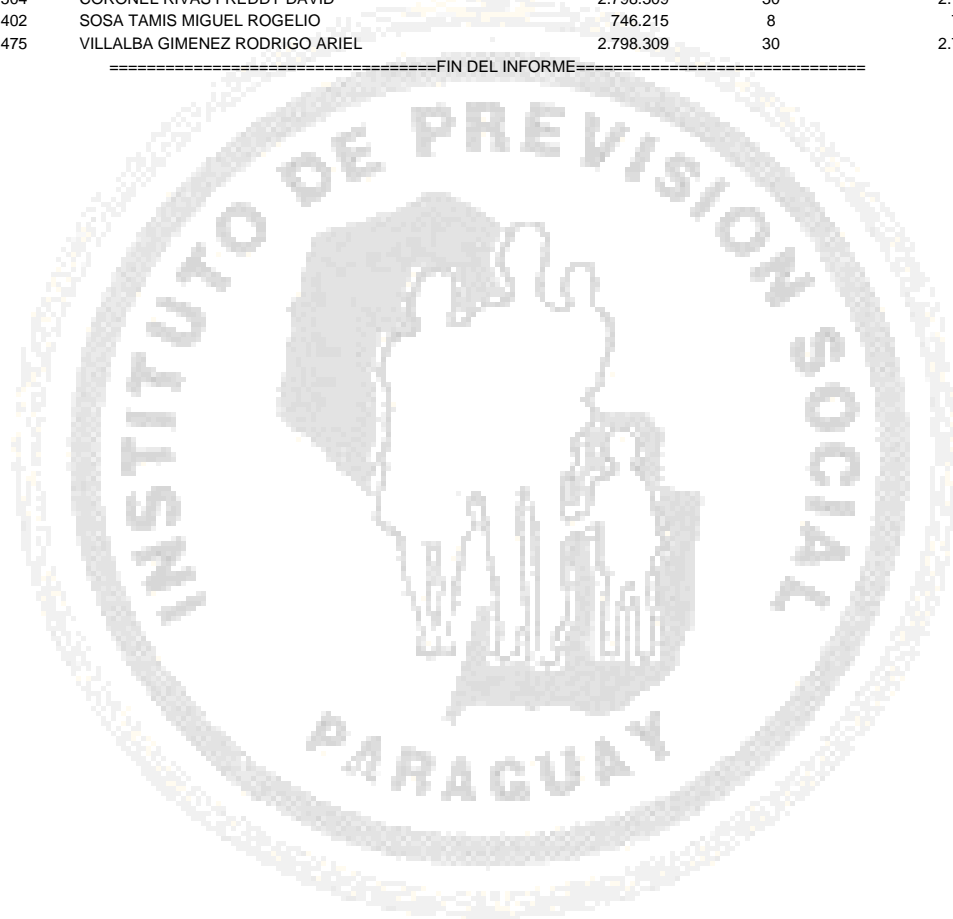
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
752045	5439504	CORONEL RIVAS FREDDY DAVID	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3387375	4898402	SOSA TAMIS MIGUEL ROGELIO	746.215	8	746.215	SALIDA
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15673488
 Tipo : NOR
 Imponible : 9.794.081
 Periodo : 983 - DICIEMBRE/2024
 Can.Asegur: 4

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:47:22
 Corresponde al Extracto Nro.: 11985627



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

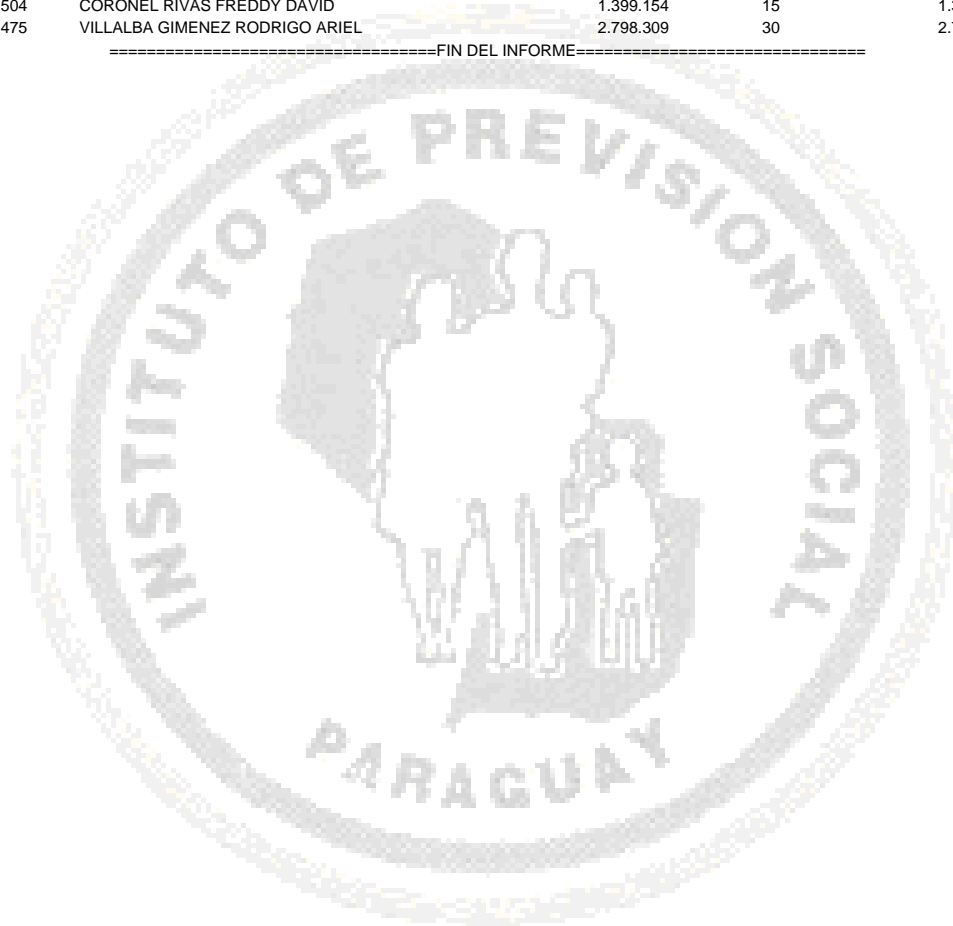
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
752045	5439504	CORONEL RIVAS FREDDY DAVID	1.399.154	15	1.399.154	SALIDA
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
 suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
 Firma del empleador o Representante

.....
 Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15748215
Tipo : NOR
Imponible : 9.141.142
Periodo : 984 - ENERO/2025
Can.Asegur: 4

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 834105
Fecha-Hora: 22-10-2025 17:47:49
Corresponde al Extracto Nro.: 12114473

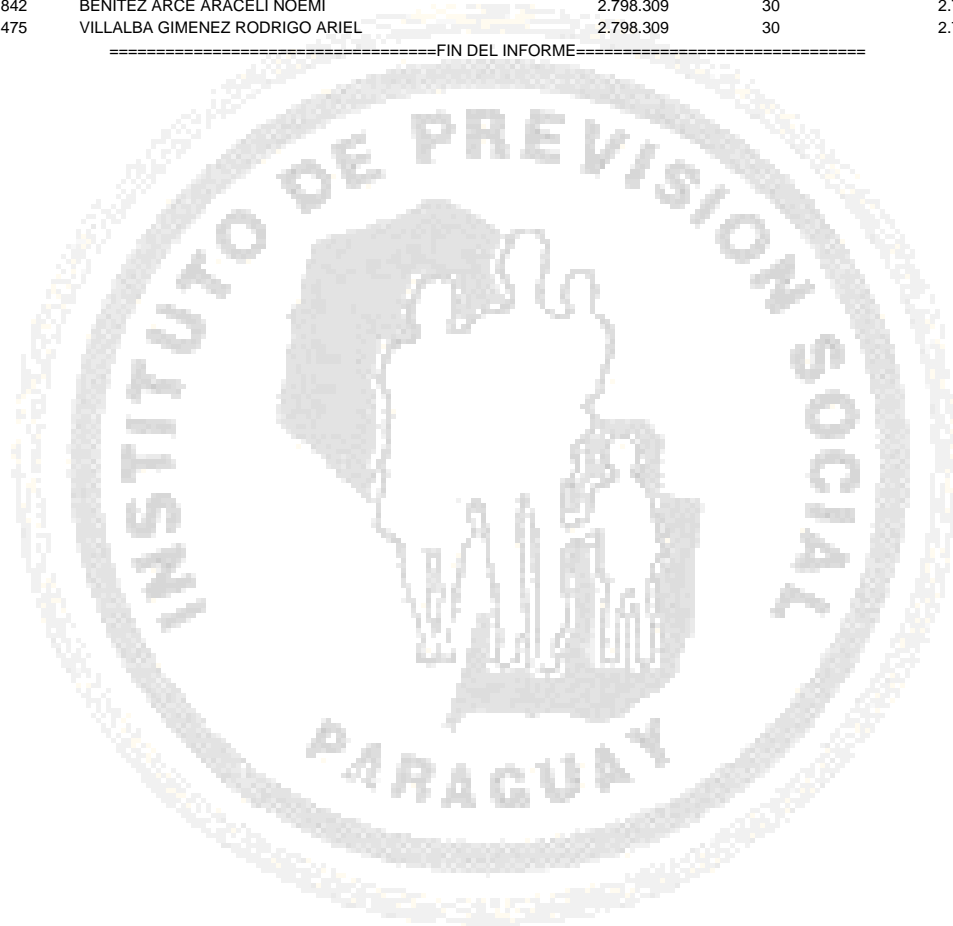


Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A
RUC : 80095054
Nro Patronal: 0003-61-01278 Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
402732	3212743	BAEZ ELIGIO	746.215	8	746.215	ENTRADA
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15821804
 Tipo : NOR
 Imponible : 10.073.911
 Periodo : 985 - FEBRERO/2025
 Can.Asegur: 5

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:48:23
 Corresponde al Extracto Nro.: 12181152



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	28	2.798.309	NORMAL
402732	3212743	BAEZ ELIGIO	559.661	6	559.661	SALIDA
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	28	2.798.309	NORMAL
1089378	5712930	MOREL ALVAREZ MILCIADES ANGELLO	1.119.323	12	1.119.323	ENTRADA
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	28	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15896100
Tipo : NOR
Imponible : 16.230.192
Periodo : 986 - MARZO/2025
Can.Asegur: 6

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 834105
Fecha-Hora: 22-10-2025 17:48:39
Corresponde al Extracto Nro.: 12253689



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A
RUC : 80095054
Nro Patronal: 0003-61-01278 Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2199404	4887010	ESPINOZA GODOY DARIO HERNAN	2.518.478	27	2.518.478	ENTRADA
2097709	4555795	MAIDANA CABRERA GUSTAVO EZEQUIEL	2.518.478	27	2.518.478	ENTRADA
1089378	5712930	MOREL ALVAREZ MILCIADES ANGELLO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15970059
Tipo : NOR
Imponible : 17.536.069
Periodo : 987 - ABRIL/2025
Can.Asegur: 7

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 834105
Fecha-Hora: 22-10-2025 17:48:56
Corresponde al Extracto Nro.: 12318856



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

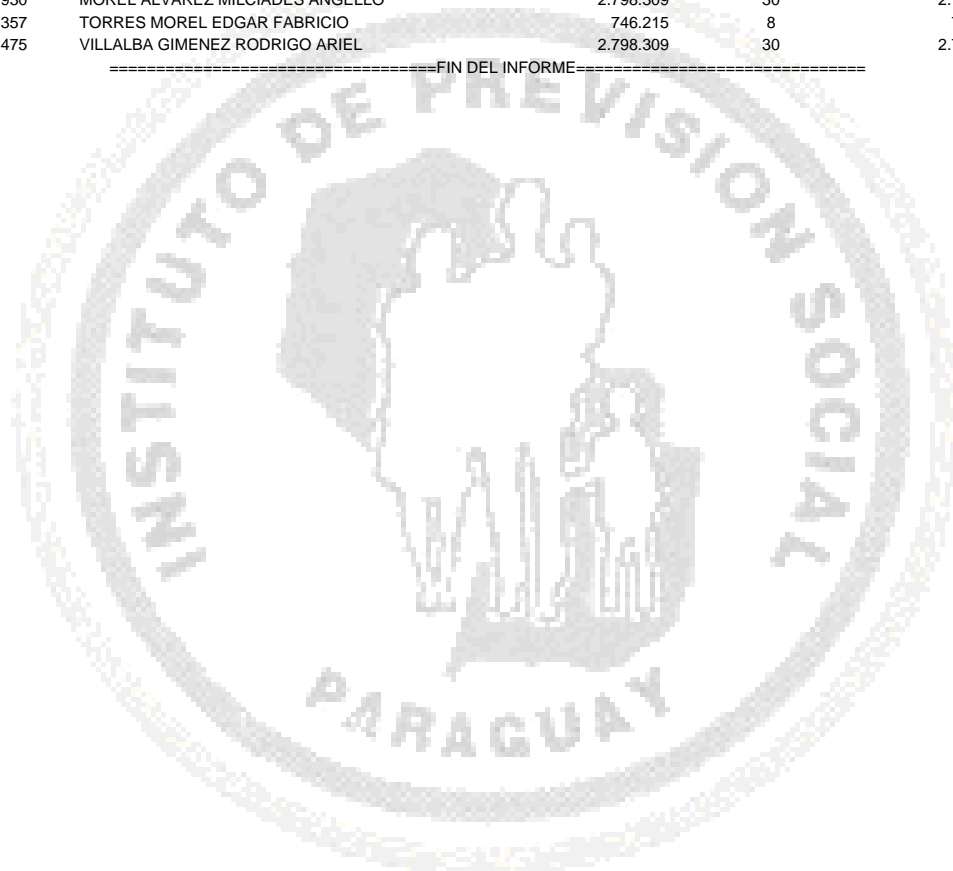
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2199404	4887010	ESPINOZA GODOY DARIO HERNAN	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2097709	4555795	MAIDANA CABRERA GUSTAVO EZEQUIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
1089378	5712930	MOREL ALVAREZ MILCIADES ANGELLO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3490463	5869357	TORRES MOREL EDGAR FABRICIO	746.215	8	746.215	ENTRADA
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 16044111
Tipo : NOR
Imponible : 19.494.886
Periodo : 988 - MAYO/2025
Can.Asegur: 7

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 834105
Fecha-Hora: 22-10-2025 17:49:22
Corresponde al Extracto Nro.: 12389433



Empleador

Razon soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

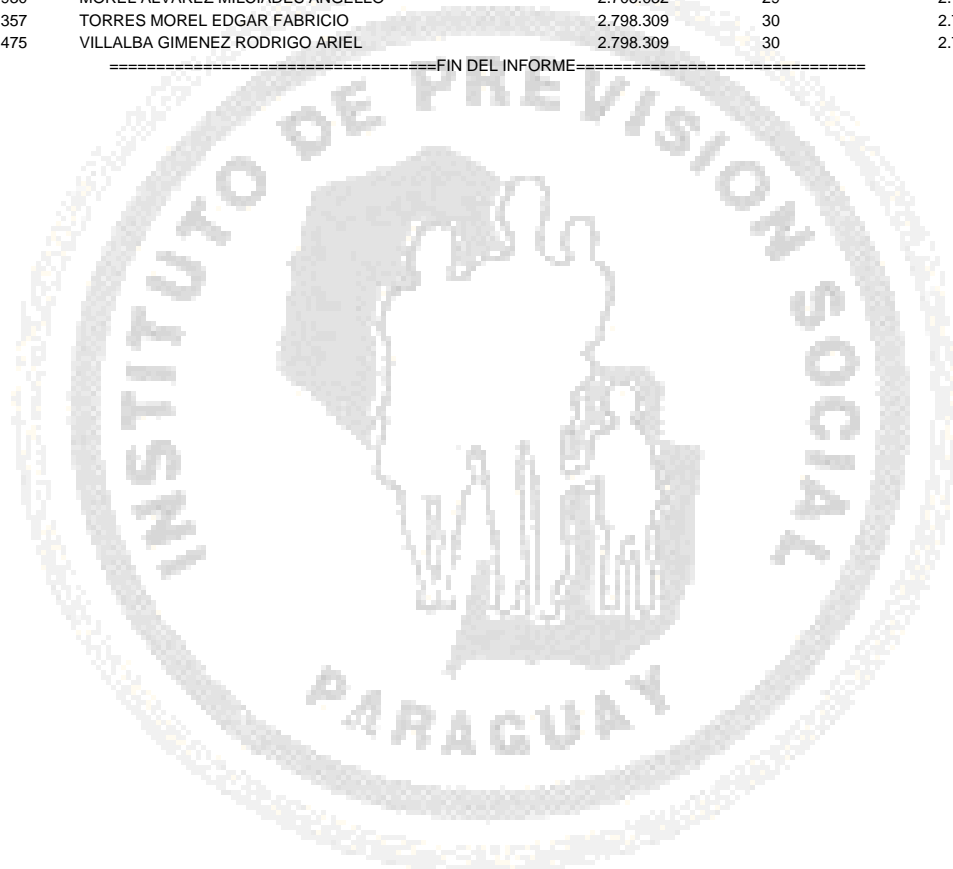
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Table with 7 columns: Ide Asecot, Nro Cic, Asegurado, Salario Real, Dias, Salario Imponible, Mov. It lists employee details for 10 individuals.

FIN DEL INFORME



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la informacion suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 16159338
 Tipo : NOR
 Imponible : 16.789.854
 Periodo : 989 - JUNIO/2025
 Can.Asegur: 6

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:49:40
 Corresponde al Extracto Nro.: 12459392



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

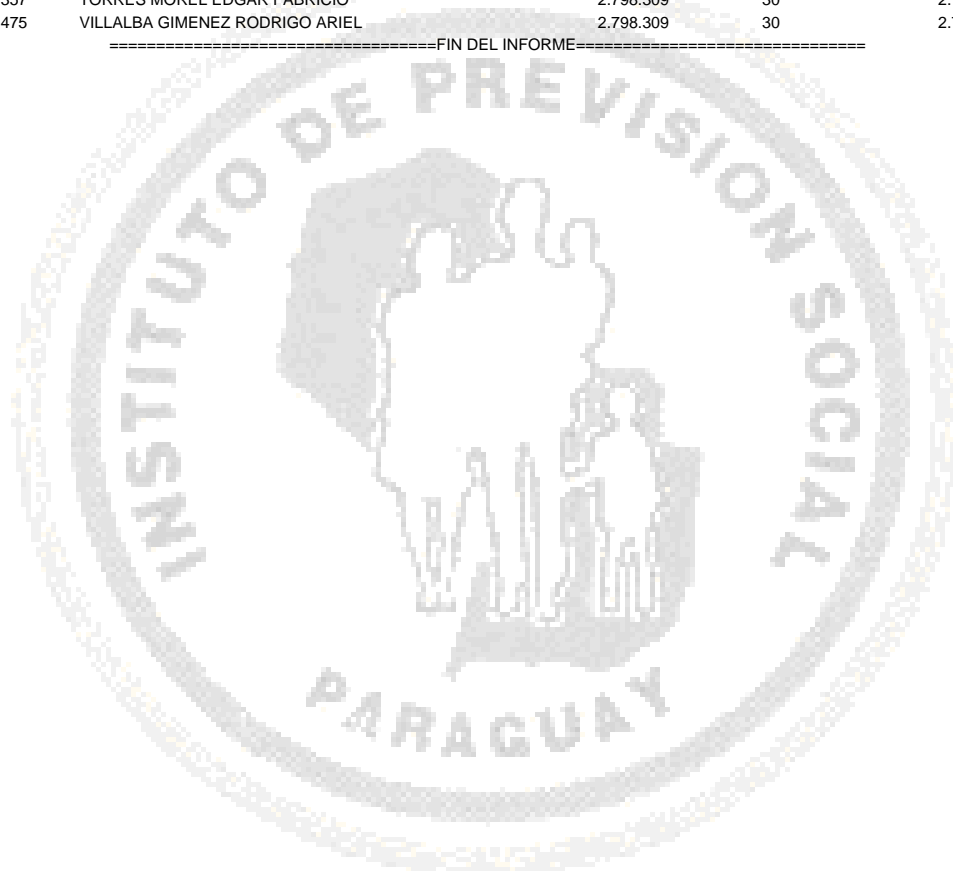
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	932.769	10	2.798.309	NORMAL
2199404	4887010	ESPINOZA GODOY DARIO HERNAN	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2097709	4555795	MAIDANA CABRERA GUSTAVO EZEQUIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3490463	5869357	TORRES MOREL EDGAR FABRICIO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
 suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
 Firma del empleador o Representante

.....
 Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 16234602
Tipo : NOR
Imponible : 14.495.240
Periodo : 990 - JULIO/2025
Can.Asegur: 6

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 834105
Fecha-Hora: 22-10-2025 17:50:28
Corresponde al Extracto Nro.: 12529057



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	0		0	REPOSO
2199404	4887010	ESPINOZA GODOY DARIO HERNAN	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
2097709	4555795	MAIDANA CABRERA GUSTAVO EZEQUIEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3490463	5869357	TORRES MOREL EDGAR FABRICIO	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 16309997
 Tipo : NOR
 Imponible : 14.495.240
 Periodo : 991 - AGOSTO/2025
 Can.Asegur: 6

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 12:11:52
 Corresponde al Extracto Nro.: 12600724



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

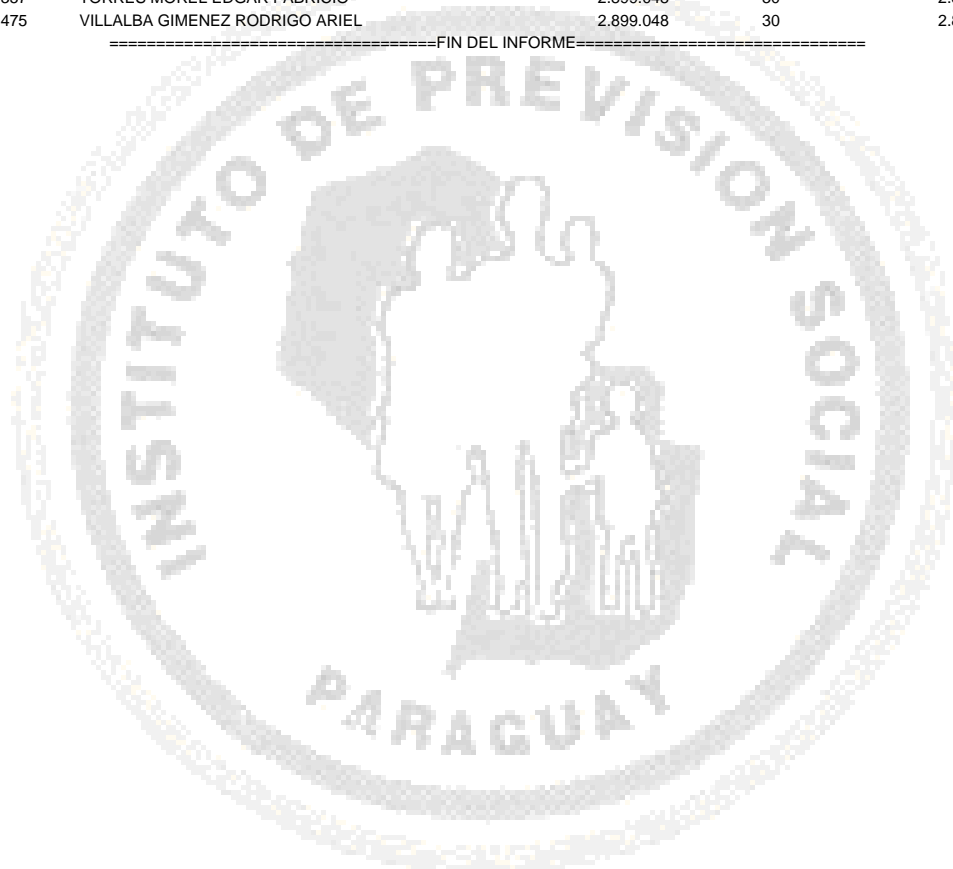
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	0		0	REPOSO
2199404	4887010	ESPINOZA GODOY DARIO HERNAN	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
2097709	4555795	MAIDANA CABRERA GUSTAVO EZEQUIEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3490463	5869357	TORRES MOREL EDGAR FABRICIO	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



Ide : 15452381
 Tipo : NOR
 Imponible : 13.991.545
 Periodo : 980 - SETIEMBRE/2024
 Can.Asegur: 5

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 834105
 Fecha-Hora: 22-10-2025 17:45:45
 Corresponde al Extracto Nro.: 11771662



Empleador

Razón soc.: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

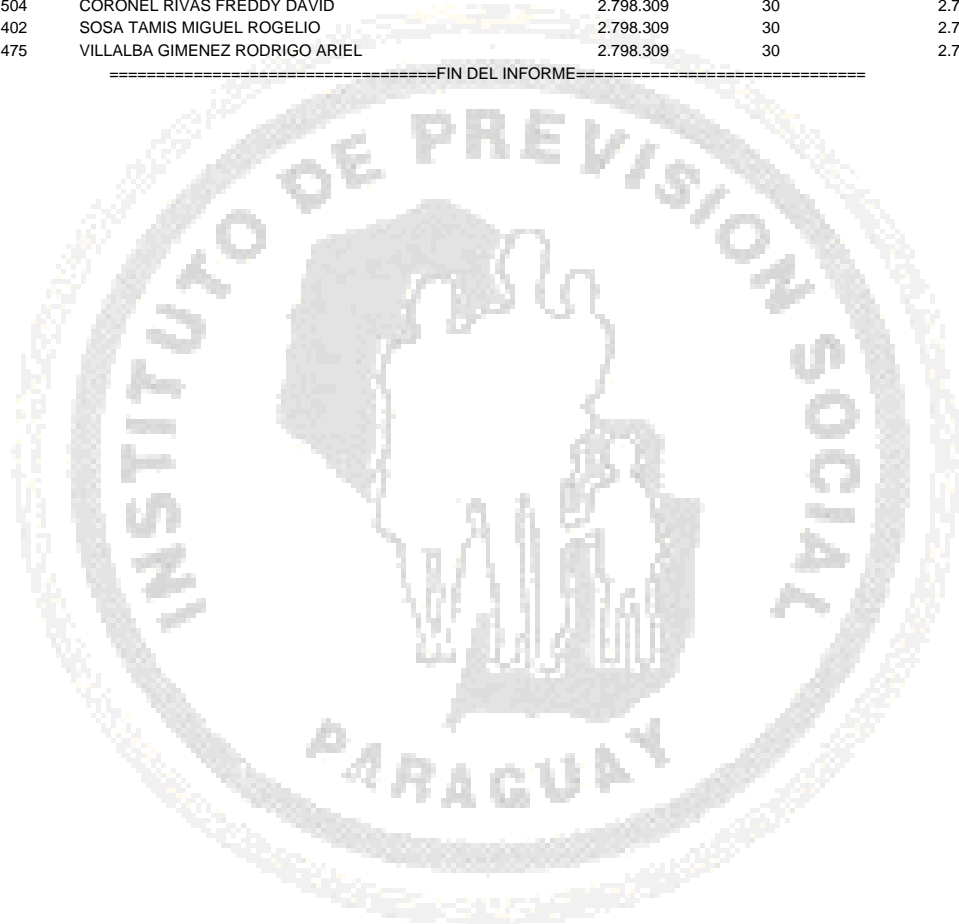
RUC : 80095054

Nro Patronal: 0003-61-01278

Ide Emplea: 230218

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2804298	4866560	ALVAREZ LAFUENTE HANA MICHEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3645957	7306842	BENITEZ ARCE ARACELI NOEMI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
752045	5439504	CORONEL RIVAS FREDDY DAVID	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3387375	4898402	SOSA TAMIS MIGUEL ROGELIO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
875945	4910475	VILLALBA GIMENEZ RODRIGO ARIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....

Firma del empleador o Representante

.....

Recepcionado por: Firma Cajero



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 834105, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:00 AM

Código de Verificación: **dc5664a0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399612&codigo_seguridad=dc5664a0



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:00 AM



Código de Verificación: **dc5664a0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399612&codigo_seguridad=dc5664a0



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LOURDES BEATRIZ ALVAREZ DE CANDIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2018962, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:01 AM



Código de Verificación: 4851cffd

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399623&codigo_seguridad=4851cffd



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:01 AM



Código de Verificación: **4851cffd**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399623&codigo_seguridad=4851cffd



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DAYSA YANIRA CANDIA ALVAREZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4423973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:02 AM

Código de Verificación: **3ddc5806**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399629&codigo_seguridad=3ddc5806



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 24, 2025 11:02 AM



Código de Verificación: **3ddc5806**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8399629&codigo_seguridad=3ddc5806